CALENDARIO ELECTORAL

PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2013.

ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL

Etapa	Actividad	Fundamento Legal	Fecha Inicio	Fecha Limite
	El CG del IET emite los lineamientos y criterios metodológicos para la aplicación de encuestas, sondeos y estudios de opinión.	Art. 272 CIPEET	01-oct-12	30-nov-12
	El CG del IET determina la fecha exacta del inicio del Proceso Electoral.	Art. 228, Parr. II CIPEET	01-oct-12	31-oct-12
	El CG del IET emite la Convocatoria a Elecciones Ordinarias.	Art. 226 Parr. I CIPEET	05-oct-12	05-ene-13
	El Presidente del CG del IET solicitará al IFE, a más tardar 2 meses previos al inicio del proceso electoral, los tiempos de radio y televisión que correspondan al Estado de Tlaxcala, en las estaciones y canales con cobertura en la Entidad, para las precampañas y campañas electorales y del propio instituto.	Art. 62 CIPEET	05-oct-12	05-nov-12
	El Presidente del IET solicitará a más tardar 2 meses antes del inicio del proceso electoral a los Medios de Comunicación electrónicos e impresos, con excepción de radio y televisión, proporcione un catálogo de espacios y tarifas correspondientes disponibles para su compra por los Partidos Políticos para el periodo que comprende la precampaña y campaña electoral.	Art. 68 CIPEET	05-5ct-12	05-5ov-12
	La Unidad de Comunicación Social y Prensa y la CMCM elaboran la Metodología para realizar el Monitoreo de precampañas y campañas electorales, y su aprobación por el CG del IET.	Art. 74 CIPEET	31-oct-12	30-nov-12
	El CG del IET emite los lineamientos para la fiscalización de espacios que contraten los Partidos Políticos o Coaliciones, en medios de comunicación electrónicos e impresos, con excepción de radio y televisión, para las precampañas y campañas electorales.	Art. 67 CIPEET	31-oct-12	30-nov-12
	El CG del IET sesiona para determinar los Topes de gastos de precampaña.	Art. 242 Párr. Ultimo CIPEET	01-nov-12	12-dic-12

		1		,
	El CG del IET sesiona para la Determinación del seccionamiento electoral, para el Proceso Electoral.	Art. 236 CIPEET	06-nov-12	06-dic-12
	La CMCM se reúne con la CORACYT y con medios de comunicación concesionados a particulares o instituciones para acordar lineamientos generales aplicables en sus noticieros que garanticen la equidad de tiempos y espacios a Partidos Políticos, Coaliciones o Candidatos.	Art. 71 CIPEET	01-dic-12	26-dic-12
	La Unidad de Comunicación Social y Prensa, realizará el Monitoreo diario del contenido de por lo menos 6 Periódicos Locales, 3 Periódicos Nacionales, revistas o gacetas informativas impresas.	Art. 73 CIPEET	06-dic-12	07-jul-13
	La Unidad de Comunicación Social y Prensa, presentará al CG del IET los informes del monitoreo de medios, relativo a precampañas y campañas electorales.	Art. 73 CIPEET	Por periodos no mayores a 15 días cada informe.	
	Los Partidos Políticos comunicarán al Consejo General el inicio de sus procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular.	Arts. 245 y 250 CIPEET	22-dic-12	Por lo menos 10 días antes del inicio del proceso interno de que se trate.
	Registro de Proyectos de Encuestas, Sondeos o estudios de opinión ante el IET.	Art. 269 Fracc. I CIPEET	26-dic-12	27-jun-13
	Procesos internos de los Partidos Políticos para la selección de sus candidatos.	Art. 245 CIPEET	01-ene-13	05-Abr-13, para Diputados 25-Abr-13, para Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
	El CG del IET determinará los Municipios donde se elegirán 5, 6 ó 7 Regidores conforme a su número de habitantes.	Arts. 408 y 409 CIPEET	01-ene-13	31-ene-13
	El CG del IET emitirá la Convocatoria para participar como Observadores Electorales.	Art. 263 CIPEET	05-ene-13	19-ene-13
PREPARACIÓN DE LA	Sesión Solemne del CG del IET para declarar el inicio del proceso electoral.	Art. 228 Párr. I CIPEET	06-ene-13	06-ene-13
ELECCIÒN	El CG del IET por conducto de la CMCM pone a disposición de los Partidos Políticos el Catálogo de espacios y tarifas, de los medios de comunicación electrónicos e impresos, con excepción de radio y televisión.	Art. 69 CIPEET	06-ene-13	06-ene-13
	El CG del IET publica la Convocatoria para participar como Observadores Electorales.	Art. 263 CIPEET	06-ene-13	20-ene-13

	Presentación de solicitudes para participar como Observadores Electorales.	Art. 261 Fracc. IV CIPEET	06-ene-13	Sujeta a la Convocatoria.
				21/Marzo/2013 para Diputados. 10/Abril/2013 para Ayuntamientos y
	Presentación de solicitudes de registro de convenio de coalición de las diferentes elecciones.	Art. 128 Fracc. I CIPEET	06-ene-13	Presidencias de Comunidad.
				05-abr-13 para Diputados.
	El CG del IET resolverá, por conducto de la CPPPAF, las solicitudes de registro de coalición que se presenten.	Art. 128 Fracc. III CIPEET	Depende de la fecha efectiva de presentación de cada solicitud.	25-abr-13 para Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad
	El CG del IET determinará los espacios públicos en donde se podrá difundir propaganda electoral en las campañas electorales.	Art. 307 CIPEET	01-mar-13	20-mar-13
DDED A DA OLÓN	El CG del IET insacula de las Listas Nominales, a los ciudadanos para integrar las Mesas Directivas de Casilla	Art. 219 Fracc. I CIPEET	18-mar-13	08-abr-13
PREPARACIÓN DE LA	Integración de los Consejos Distritales	Art. 212 CIPEET	27-mar-13	01-abr-13
ELECCIÓN	Integración de los Consejos Municipales	Art. 215 CIPEET	27-mar-13	21-abr-13
	Instalación de los Consejos Distritales	Art. 211 CIPEET	02-abr-13	19-abr-13
	Registro de Candidatos a Diputados, y en su caso, sustitución o cancelación.	Arts. 279 Fracc. II, 290 y 293 CIPEET	20-abr-13	30-abr-13
	Instalación de los Consejos Municipales	Art. 214 CIPEET	22-abr-13	09-may-13
	Presentación de solicitudes de plataforma electoral, o en su caso, propuesta de programa de gobierno	Arts. 278 y 123 CIPEET	A más tardar 15 días antes del inicio del periodo	05-abr-13 para Diputados
	común.		de registro de candidatos de que se trate.	25/Abril/2013 para Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad
	El CG del IET resolverá sobre el	A	0.4	04-may-13.
	registro de candidatos a Diputados. El CG del IET calculará la distribución del financiamiento público por tipo de elección para la obtención del voto para Diputados.	Art. 291 CIPEET Art. 83 CIPEET	01-may-13 01-may-13	04-may-13
	El CG del IET solicitará la fijación de las Listas Nominales en las instalaciones de las Presidencias Municipales.	Art. 239 Párr. I CIPEET	01-may-13	20-may-13

			-	
	Los ciudadanos y los Partidos Políticos acuden ante el RFE para solicitar la inscripción o exclusión de ciudadanos de las Listas Nominales.	Art. 240 CIPEET	01-may-13	20-may-13
	Publicación del acuerdo sobre el registro de candidatos a Diputados.	Art. 291 CIPEET	05-may-13	05-may-13
	Plazo para registrar representantes de Partido Político, que fungirán ante las Mesas Directivas de Casilla, para la elección Diputados.	Art. 295 CIPEET	05-may-13	27-jun-13
	Entrega de ministraciones por financiamiento público para la obtención del voto, para la elección de Diputados.	Art. 92 CIPEET	05-may-13	05-may-13
	Campañas electorales para la elección de Diputados.	Art. 301 CIPEET	06-may-13	03-jul-13
PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN	Seguimiento, evaluación, identificación, cuantificación, revisión, auditoría y fiscalización de los actos de campaña de Partidos Políticos y Coaliciones, así como de los recursos que apliquen, relativos a gastos y topes de campaña electoral de Diputados.	Arts. 319, 320, 322, 323 y 324 CIPEET	06-may-13	03-jul-13
	Rendición de informes parciales y de un informe final, de actos y gastos de campaña electoral Diputados.	Art. 321 CIPEET	06-may-13	10-jul-13
	Suspensión de campañas publicitarias de programas y acciones, de los cuales sean responsables servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado, de los Municipios, de Presidencias de Comunidad, y los Legisladores Locales, así como de actividades proselitistas que impliquen la entrega de materiales o alimentos a la población, que formen parte de programas asistenciales o de gestión y desarrollo social.	Art. 305 CIPEET	06-may-13	07-jul-13
	Registro de candidatos a integrantes de Ayuntamiento y Presidentes de Comunidad y, en su caso, sustitución o cancelación.	Arts. 279 Fracc. III y IV, 290 y 293 CIPEET	10-may-13	25-may-13
	Los Consejos Municipales inician los trabajos para la ubicación de lugares de instalación de casillas.	Art. 325 CIPEET	En un plazo no mayor a tres días siguientes al de su instalación, los Consejos Municipales iniciarán trabajos.	
	Los Ayuntamientos informarán al CG del IET del cumplimiento al Art. 239 Párr. Il CIPEET y devolverán las Listas Nominales.	Art. 239 Párr. II CIPEET	21-may-13	25-may-13
	El CG del IET calcula la distribución del financiamiento público, por tipo de elección, para la obtención del voto para Ayuntamientos	Art. 83 CIPEET	26-may-13	29-may-13

	El CG del IET resolverá sobre el	Art. 291 CIPEET	26-may-13	29-may-13
	registro de candidatos a integrantes de Ayuntamiento y Presidentes de Comunidad.		,	·
	Publicación del acuerdo sobre el registro de candidatos a integrantes de Ayuntamiento y Presidentes de Comunidad.	Art. 291 CIPEET	30-may-13	30-may-13
	Entrega de ministraciones por financiamiento público para la obtención del voto, de la elección de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad.	Art. 92 CIPEET	30-may-13	30-may-13
	Plazo para registrar representantes de Partidos Políticos, que fungirán ante las Mesas Directivas de Casilla, para la elección de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad.	Art. 295 CIPEET	30-may-13	27-jun-13
	Campaña electoral de candidatos a integrantes de Ayuntamiento y Presidentes de Comunidad.	Art. 301 CIPEET	31-may-13	03-jul-13
PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN	Seguimiento, evaluación, identificación, cuantificación, revisión, auditoría y fiscalización de los actos de campaña, así como de los recursos que apliquen, relativos a gastos y topes de campaña, de la elección de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.	Arts. 319, 320, 322, 323 y 324 CIPEET	31-may-13	03-jul-13
	Rendición de informes parciales y de un informe final de la Fiscalización de actos y gastos de campaña, de la elección de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad.	Art. 321 CIPEET	31-may-13	10-jul-13
	Los Consejos Municipales Electorales presentarán una relación de ciudadanos que hubieren acreditado la capacitación para integrar las Mesas Directivas de Casilla.	Art. 219 Fracc. IV CIPEET	31-may-13	06-jun-13
	El CG del IET sesionará para designar a los funcionarios que integrarán las Mesas Directivas de Casilla.	Art. 175 Fracc. XXXI CIPEET	07-jun-13	08-jun-13
	El CG del IET publicará el número, ubicación e integración de las Mesas Directivas de Casilla.	Art. 219 Fracc. V CIPEET	A partir de su integración, las veces que se considere conveniente.	07-jul-13
	El IET gestionará ante el RFE la versión definitiva del Listado Nominal que habrá de utilizarse en la Jornada Electoral.	Art. 241 CIPEET	09-jun-13	17-jun-13

PREPARACIÓN	Plazo para entregar a los Consejos Distritales y Municipales la documentación y materiales electorales necesarios, para el cumplimiento de las funciones de las Mesas Directivas de Casilla.	Art. 334 CIPEET	30-jun-13	03-jul-13
	Plazo para que los Consejos Municipales tomen la protesta de Ley a los ciudadanos designados para integrar las Mesas Directivas de Casilla.	Art. 216 Fracc. IV CIPEET	01-jul-13	03-jul-13
DE LA ELECCIÓN	Registro de Proyectos (Metodología y Formulario) de Encuestas de Salida.	Art. 273 Fracc. III CIPEET	02/Julio/2013 Único día.	02-jul-13
	Los Consejos Municipales deben entregar a los Presidentes de Casilla la documentación y los materiales electorales, incluyendo Lista Nominal, Lista de representantes, Boletas y urnas.	Art. 335 CIPEET	03-jul-13	06-jul-13
	Conclusión de Campañas Electorales	Art. 301 CIPEET		03-jul-13
	Los Partidos Políticos y Candidatos deben retirar la propaganda electoral.	Art. 312 CIPEET	04-jul-13	31-jul-13
JORNADA ELECTORAL	Sesión Permanente del CG del IET.	Arts. 169 Párr. II, y 231 CIPEET	07-jul-13	07-jul-13
	El IET acopio y difusión del Programa de Resultados Electorales Preliminares al término de la jornada electoral.	Arts. 375 y 376 CIPEET	07-jul-13	
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN Y DECLARACIÓN	Los Consejos Distritales y Consejos Municipales harán el Cómputo de los Resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla; y realizarán la calificación de la elección respectiva.	Arts. 381 Fracc. I y III, y 387 Fracc. II y III, CIPEET	10-jul-13	13-jul-13
DE VALIDEZ.	El CG del IET hará el cómputo de los resultados de la Elección de Diputados de Representación Proporcional, asignación de Diputaciones y Regidores; y calificación de las elecciones respectivas.	Arts. 386, 387 Fracc. I, y 412, CIPEET	14-jul-13	

GLOSARIO.

IET.-Instituto Electoral de Tlaxcala.

CG.-Consejo General del IET.

CPPPAF.- Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización del IET.

CMCM.- Comisión de Medios de Comunicación Masiva del IET.

UCSYP.- Unidad de Comunicación Social y Prensa del IET.

IFE.-Instituto Federal Electoral.

RFE.- Registro Federal de Electores del IFE.

CORACYT.- Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala.

 ${\it CIPEET.-C\'odigo}\ de\ Instituciones\ y\ Procedimientos\ Electorales\ para\ el\ Estado\ de\ Tlaxcala.$